



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION EXTRAORDINARIA N°80  
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**

En San Bernardo, a 30 de septiembre del año dos mil diez y seis, siendo las 10:30 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 80, presidida por el Concejal Sr. Sebastián Orrego Cisternas, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS  
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

**Concejales Ausentes:**

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°13, antecedentes entregados el 22 de septiembre de 2016. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 2.- Aprobación adjudicaciones propuestas públicas:
  - a) Suministro de Mediaguas para Asistencia Social de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, al oferente Sr. Christian Eduardo Romero Agurto, por el período de dos años, renovable por un año más por única vez, de acuerdo al siguiente detalle, el Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal:

Ítem	Valor Unitario Neto	IVA	Valor Unitario Total IVA Incluido	Plazo de Entrega en Bodega Municipal (horas Corridas)
Viviendas de 3x3 mts.	\$310.000	\$58.900	\$368.900	48 HRS
Viviendas de 3x6 mts.	\$600.000	\$114.000	\$714.000	48 HRS

- b) Construcción Techumbre Secundaria Feria Costanera, Tercer Llamado, al oferente Andrés Israel Arriagada Canales, por un monto de \$46.028.728.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 3.- Segunda discusión Aprobación otorgamiento de subvención a la Asociación Canal Espejo, por un monto de \$9.000. 000.- para cumplir con la labor del Municipio de concurrir con la limpieza y mantención anual del cauce del Canal Espejo, con el objeto de

extraer de su cauce las basuras y escombros; levante de los escombros y basuras extraídos del interior del canal.- (Antecedentes entregados con Citación Ordinaria N° 137).

- 4.- Aprobación listado calles para la postulación al 26° llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2016 – 2017, mediante el Programa Quiero Mi Barrio. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 5.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:
  - a) Centro Artístico Las Azucenas, por un monto de \$ 700.000.- como aporte para financiar viaje cultural y esparcimiento al sector de El Romeral. (Antecedentes entregados con Citación Ordinaria N° 137).
  - b) Club Adulto Mayor Trigal, por un monto de \$ 1.300.000.- como aporte para financiar paseo cultural a Swell Patrimonio de la Humanidad. (Antecedentes entregados con Citación Ordinaria N° 137).
  - c) Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza Villa Angelmó, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar viaje de los socios.
- 6.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes roles N° 4000190 del giro restaurant diurno y rol 4000344 del giro Expendio de Cerveza, a nombre de doña Mónica Mella Figueroa.
- 7.- Entrega PADEM 2017.

**SR. ORREGO** En nombre Dios y la Patria, se abre la sesión.

Buenos días, Sres. Concejales, Nora Cuevas, muy buenos días, Sres. Directores, público presente. Vamos a dar comienzo a la Sesión Extraordinaria N°80, con el primer punto de la tabla.

**1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13, ANTECEDENTES ENTREGADOS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016. EXPONE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

**SR. FERNANDEZ** Presidente, Sras. Concejales, Sres. Concejales, se presenta la modificación presupuestaria N°13, y se refiere a una suplementación, a un aumento del ítem de ingresos por \$77.000.000.- derivados del ítem 03.01 Patentes y Tasas por Derecho, en Otros Derechos, en el ítem 03.01.003.008.001 Por Construcción en Bien Nacional de Uso Público por \$77.000.000.-, y un aumento del ítem de egresos por \$77.000.000.- en Bienes de Servicio y Consumo a Otros Gastos y Bienes de Servicio y Consumo al ítem 22.12, por \$700.000.000.-.

También se refiere a un traspaso en el cual hay una disminución en el ítem de egresos por 77.229.000, del ítem 22 Bienes y Servicios de Consumo, en el ítem 22.04.001.004.007 OTEC Municipal, 1.000.000, al ítem 22.08.999.005.001 Mantención de Fotocopiadoras y Copiadoras, por 16.629.000; del ítem 22.09.16 en Arriendos, del 22.09.003.004.007 OTEC Municipal 1.500.000, de la OTEC Municipal por 1.000.000.

En Servicios Técnicos Profesionales, Estudios e Investigaciones, también de la OTEC Municipal, 1.000.000; del DLS, del ítem 29, Adquisición de Activos No Financieros, 5.736.000; del ítem 31 Iniciativas de Inversión, en el Proyecto Mejoramiento Infraestructura Municipal, 50.364.000. Y un aumento en el ítem de egresos por los 77.229.000, que corresponden al ítem 22, Bienes y Servicios de Consumo, de la OTEC Municipal por 4.500.000; del ítem 22.04 Materiales de Uso y Consumo, referido a insumos, repuestos y accesorios computacionales, por 16.629.000.

Del 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales a Servicios Informáticos, 8.500.000. Cumplimiento de Sentencias, perdón, del ítem 26, Otras Gastos Corrientes, en el Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas, 10.000.000. Del ítem 29, Adquisición de Activos No Financieros, del DLS, 4.100.000, en Mobiliarios y Otros, en Equipos Computacionales 13.500.000. Y del ítem 31

Iniciativas de Inversión, en Proyectos, Pavimentos Comunales, por 20.000.000. Eso es, Sres. Concejales y Sr. Presidente.

**SR. ORREGO** ¿Alguna consulta?. Sra. Orfelina, tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Muy buenos días. Dos consultas, dado que ya estamos a fin de año y raspando la olla, según creo, ¿no?.

**SR. FERNANDEZ** No.

**SRA. BUSTOS** ¿No?, qué optimista está usted, porque estuve revisando, pero no a fondo el informe de Control respecto de la ejecución presupuestaria y hay varias cuentas que están subvaluadas, así es que ojo allí.

**SRA. GARCIA** Perdone, no le escuché, ¿sub qué?.

**SRA. BUSTOS** Ah, perdón, subvaluadas, subvaloradas, entonces ojo allí, no vaya a ocurrir que tengamos un traspie en ese sentido. Y lo segundo, me llama la atención la disminución del mejoramiento de infraestructura municipal, por \$50.000.000.-, toda vez que el ascensor terminó sus días útiles, está malo y por Dios que hace falta. Y lo otro, los servicios higiénicos, a lo menos del tercer piso, están muy deficitarios, el agua corre y corre, los WC no cortan el agua cuando deben cortarla, o sea se necesita una revisión acuciosa de esos servicios, así es que para que usted lo tenga presente, Sr. Director.

**SR. FERNANDEZ** Dos cosas, efectivamente, el último informe de Control se tiene que ajustar en el último trimestre porque ahí hay un tema que aclarar con respecto a los servicios computacionales del presupuesto, se está trabajando en los equipos para que el informe salga ajustado.

Con respecto a, ésta es una modificación y es un ajuste para pagar cuentas que tenemos que pagarlas. Y con respecto al ascensor, efectivamente en este minuto está con unos problemas de unos repuestos, pero no es que haya muerto, hay que hacerle una mantención y los repuestos no estaban, tengo entendido, según lo que me informa, nos informó el departamento administrativo, ¿ya?.

Respecto a los baños, quiero explicarle, Sra. Orfelina, que ese es un tema del departamento administrativo, pero llegó un minuto, que fue planteado me parece por usted misma en algún minuto, estamos haciendo un proyecto, lo tomó la SECPLA, y estamos haciendo una evaluación de todos los baños para hacer una licitación completa, es decir, reparar todos los baños de todas las oficinas municipales, están las de Tránsito, están las de acá del edificio, están las del gimnasio, las del Estadio, o sea, es un paquete de licitación.

**SR. ORREGO** ¿Alguna otra consulta, Sres. Concejales?, ¿no?. O.K., vamos a votación, entonces se vota la aprobación de la modificación presupuestaria N°13, antecedentes entregados el 22 de septiembre del 2016. Se aprueba.

**ACUERDO N°1.686 -16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Nora Cuevas C., Luis Navarro O. y Sebastián Orrego C., aprobar la Modificación Presupuestaria N° 13, que a continuación se indica:

#### SUPLEMENTACION

<b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b>	<b>M\$</b>	<b>77.000</b>
------------------------------	------------	---------------

03.01	Patentes y Tasas por Derecho
-------	------------------------------

03.01.003	Otros Derechos		
03.01.003.008.001	Por Construcción en Bien Nacional de Uso Público	M\$	77.000

**AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 77.000**

22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$	77.000

#### TRASPASO

**DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 77.229**

22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Materiales de Uso y Consumo		
22.04.001	Materiales de Oficina		
22.04.001.004.007	Otec Municipal	M\$	1.000
22.08	Servicios Generales		
22.08.999	Otros		
22.08.999.005.001	Mantenimiento de Fotocopadoras y Copiadoras	M\$	16.629
22.09.16	Arriendos		
22.09.003	Arriendo de Vehículos		
22.09.003.004.007	Otec Municipal	M\$	1.500
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos		
22.09.005.004.007	Otec Municipal	M\$	1.000
22.11	Servicios Técnicos Profesionales		
22.11.001	Estudios e Investigaciones		
22.11.001.004.007	Otec Municipal	M\$	1.000
29	Adquisición de Activos no Financieros		
29.05.999	Otras Máquinas y Equipos		
29.05.999.004.001	DLS	M\$	5.736
31	Iniciativas de Inversión		
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.007	Mejoramiento de Infraestructura Municipal	M\$	50.364

**AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 77.229**

22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.01	Alimentos y Bebidas		
22.01.001.004.007	Otec Municipal	M\$	4.500
22.04	Materiales de Uso y Consumo		
22.04.009.001.001	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	M\$	16.629
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		
22.11.003.001.001	Servicios Informáticos	M\$	8.500
26	Otros Gastos Corrientes		
26.02.001.001.001	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	M\$	10.000
29	Adquisición de Activos no Financieros		
29.04.	Mobiliarios y Otros		
29.04.001.004.001	DLS	M\$	4.100
29.06.001.001.001	Equipos Computacionales	M\$	13.500
31	Iniciativas de Inversión		
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.028	Pavimentos Comunes	M\$	20.000

## 2.- APROBACIÓN ADJUDICACIONES PROPUESTAS PÚBLICAS:

- a) Suministro de mediaguas para asistencia social de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, al oferente SR. Christian Eduardo Romero Agurto, por el período de dos años, renovable por un año más por única vez, de acuerdo al siguiente detalle, el

**acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal:**

<b>Ítem</b>	<b>Valor Unitario Neto</b>	<b>IVA</b>	<b>Valor Unitario Total IVA Incluido</b>	<b>Plazo de Entrega en Bodega Municipal (horas Corridas)</b>
Viviendas de 3x3 mts.	\$310.000	\$58.900	\$368.900	48 HRS
Viviendas de 3x6 mts.	\$600.000	\$114.000	\$714.000	48 RS

**SR. FERNANDEZ** Se efectuó la licitación del proyecto Suministro de Mediaguas para Asistencia Social de la I. Municipalidad de San Bernardo el día 18 de agosto del 2016, se presentaron tres oferentes: Christian Eduardo Romero Agurto, Giorgio Stefano Ratio Andaur y Comercial Fénix Ltda. En el momento de la apertura el oferente Giorgio Stefano Ratio Andaur no presentó la boleta de garantía de seriedad de la oferta, por lo que automáticamente queda fuera de bases, y el oferente Comercial Fénix Ltda., si bien dice que presenta un certificado de antecedentes laborales previsionales, que es una exigencia contenida en el punto 12.1 letra k) de las bases, no cumple con la vigencia exigida, que son 15 días corridos de antigüedad de la fecha de apertura. Las ofertas cumplen en general la apertura.

En el análisis posterior, en el informe de la comisión de evaluación de la propuesta pública, las observaciones al acta del oferente Giorgio Stefano Andaur, de no presentar la boleta de garantía por seriedad de la oferta, queda automáticamente fuera de bases; Fénix Ltda. igual no presentó su vigencia exigida en los antecedentes laborales, se hace un primer informe técnico, concluye que el proponente Christian Eduardo Romero Agurto es quien obtiene el mayor puntaje.

SIENDO LAS 10:40 HRS. SE INTEGRA A LA SESION LA CONCEJALA SRA. SOLEDAD PEREZ.

Por lo tanto, al final se propone en la evaluación de las ofertas, perdón, se solicitó a esa persona un fuero inverso, con fecha 11 de septiembre del 2016 se solicitó a Comercial Fénix presentar un certificado de antecedentes laborales y previsionales con la vigencia exigida, luego el 2 de septiembre del 2016 Comercial Fénix dio respuesta, adjuntando el certificado de antecedentes laborales cuya fecha de emisión es el 1º del 9 del 2016, tampoco cumplió, así es que automáticamente se evalúa solamente a don Christian Eduardo Romero Agurto, cuya oferta económica presenta para las viviendas 3x3, que se evalúa un 30%, un valor total IVA incluido de 368.900; para la vivienda 3x6 \$714.000.-. En experiencia, bueno, no ha tenido mucha experiencia, el plazo de entrega en horas corridas son 48 horas, obtiene un puntaje de 100; en el cumplimiento de la presentación de la oferta, también tiene un porcentaje de 100, se evalúa con el 75%.

Por lo tanto la proposición es adjudicar a la empresa Christian Eduardo Romero Agurto.

**SR. ORREGO** ¿Alguna consulta?. Sra. Orfelina, tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Sí, puedo deducir que el Sr. Romero es un oferente nuevo, o viene de antes, ¿es nuevo?, Isabelita, perdón, pero quiero hacer como tres precisiones solamente. Lo segundo, quiero saber la opinión suya respecto a la calidad de las viviendas, y lo tercero, cómo se compatibiliza el precio que a nosotros nos dan con el precio de mercado.

**SRA. GALVEZ** Buenos días, Concejo, Concejales. Sí, es oferente nuevo, la verdad es que nosotros estuvimos trabajando hasta principios de este año con otra empresa que era Promarco, que es la empresa que abastecía a casi toda la Región Metropolitana, empresa que está en proceso de quiebra y que salió de convenio marco, y eso produjo un tremendo lío, de verdad, en la forma cómo

nosotros estamos constantemente adquiriendo las mediaguas para las personas que necesitan mejorar algunos espacios dentro de las viviendas, y la calidad que presentó el caballero, porque hemos comprado por licitaciones menores para poder cubrir las necesidades que hoy, en este momento, porque tengo una demanda, por ejemplo, de espera de 100 personas que han solicitado mediaguas, y que no hemos podido cumplir porque vamos dejando en forma constante stock en la bodega de Operaciones, para suplir los incendios y cualquier eventualidad que tiene que ver con emergencias. Por lo tanto, con las licitaciones, como es menor la cantidad o el monto por el cual podemos comprar, nos llegan 6, 7, y esas van quedando en forma permanente en la bodega como stock.

La calidad es bastante similar a la que tenía Promarco, en el precio de mercado la verdad es que las mediaguas es bastante mayor el precio, éste es un precio bastante básico, la mediagua es bastante básica, nosotros tratamos de también después proveer el forro y otras cosas que nos permiten mejorar la habitabilidad de las personas.

**SRA. BUSTOS** ¿Vienen con piso, Isabel, y ventanitas también?.

**SRA. GALVEZ** Sí, con piso, ventanas no, no vienen las ventanas y en eso tenemos otro programa que tiene que ver con habitabilidad, donde podemos ir supliendo ese tipo de necesidades.

**SRA. BUSTOS** Están caras, aunque usted diga lo contrario, están caras, porque cómo van a ser mediaguas sin ventanas, ¿y puertas?.

**SRA. GALVEZ** Puertas, sí, pero no es caro, Sra. Orfelina.

**SRA. GARCIA** Sra. Orfelina, perdone, no le escucho nada.

**SRA. BUSTOS** No, es que yo pregunto, porque es precario entregar una mediagua sin ventanas, imagínense en invierno sin ventanas, y lo segundo, pregunto si traen puertas y naturalmente que traen puertas.

**SRA. GALVEZ** Pero el precio en el mercado, si uno lo ve, la verdad es que están bastante económicas, nosotros teníamos antes la posibilidad de aportar también en la compra con la Fundación de la Vivienda, la que tiene el Hogar de Cristo, pero hubo una disposición de la Contraloría hacia los municipios, que ya no se puede hacer de esa manera, y esas mediaguas son bastante más caras, el aporte que nosotros hacíamos era de por lo menos \$400.000.- a la familia y ellos pagaban 400, \$500.000.- más en la fundación de la vivienda.

Entonces, si nosotros miramos, éste es un aporte, es algo básico que podemos hacer como Municipio, tenemos un presupuesto total de más de 100.000.000 dispuestos al tema de las mediaguas, porque hay harta demanda, en los incendios tenemos que estar cubriendo constantemente cinco, diez mediaguas de un viaje, entonces es algo realmente complejo, pero estamos ahí constantemente respondiendo de la mejor manera a la comunidad.

**SRA. BUSTOS** Gracias.

**SR. ORREGO** Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

**SRA. S. PEREZ** Gracias, buenos días. Sra. Isabel, le quiero hacer una consulta; mire, yo tengo a dos personas, que hemos luchado bastante por el tema de las mediaguas, porque una tiene un tema de discapacidad grave, y la otra es una persona sola también con una madre enferma, ¿por qué cambió la modalidad del primer año?, en que se daban a las personas mediaguas que tenían situaciones muy extremas y ahora se les ha hecho..., es que quiero aclararle, se ha hecho hincapié en el tema de los incendios, que me parece súper válido, y otras situaciones, y no a personas que de verdad, de verdad, son casos como muy específicos porque son extremos, extremos, y si acaso esa

gente no tienen ninguna posibilidad de poder optar a una mediagua para poder en parte solucionar su problema.

**SRA. GALVEZ** Tienen todas las posibilidades, nunca se le niega una mediagua a nadie, sobre todo porque se evalúa en terreno todas estas circunstancias, cuando yo hablo de los incendios y los temas de emergencia, o lo emergente, es porque logramos comprar tan poquito, porque como sale esta empresa con la cual la Región Metropolitana y la mayoría de los municipios compraban, sale del mercado y nos quedamos sin empresa, hicimos una licitación, en el período que se demora, mientras vamos comprando estos stocks que son menores, porque no podemos optar a compra directa de otra manera, porque la ley de compras no lo permite. Por lo tanto, yo voy guardando los stocks porque no puedo quedar sin mediaguas si hay un incendio, si hay un terremoto, si hay cualquier situación compleja.

**SRA. S. PEREZ** No, lógico.

**SRA. GALVEZ** Pero cuando hay temas de salud graves también se prioriza y también se dan. Ahora, de hecho, estas mediaguas que vamos a adquirir en este momento, lo primero que vamos a priorizar son los casos que están en espera, que tienen problemas de salud.

**SRA. S. PEREZ** ¿Entonces, yo puedo acercarme, o esta gente puede acercarse a postular?.

**SRA. GALVEZ** Sí, si ellos entregaron también los antecedentes.

**SRA. S. PEREZ** No, es que ellos no han entregado los antecedentes, ¿pueden?.

**SRA. GALVEZ** Sí, porque así los evalúa la asistente social, por supuesto que sí.

**SRA. S. PEREZ** O.K., gracias.

**SR. ORREGO** Directora, yo quiero hacerle una consulta, ¿cuál es la disponibilidad presupuestaria para este ítem?.

**SRA. GALVEZ** 114, si no me equivoco.

**SR. ORREGO** 114.000.000, ya, muchas gracias. ¿Alguna otra consulta?. Llamamos a aprobar, entonces, la adjudicación suministro de mediaguas para la Asistencia Social de la I. Municipalidad de San Bernardo, al oferente Sr. Christian Eduardo Romero Agurto por el período de dos años, renovable por un año más por única vez, de acuerdo al siguiente detalle, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal: viviendas de 3x3 m. valor total IVA incluido \$368.000.-, y viviendas de 3x6 m. valor total IVA incluido \$714.000.-, ambos con plazo de entrega de 48 horas. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.687-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Nora Cuevas C., Luis Navarro O. y Sebastián Orrego C., adjudicar la propuesta pública “Suministro de Mediaguas para Asistencia Social de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, al oferente Sr. Christian Eduardo Romero Agurto, por el período de dos años renovable, renovable por un año más por única vez, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Valor Unitario Neto	IVA	Valor Unitario Total IVA Incluido	Plazo de Entrega en Bodega Municipal (horas Corridas)
Viviendas de 3x3 mts.	\$310.000	\$58.900	\$368.900	48 HRS
Viviendas de 3x6 mts.	\$600.000	\$114.000	\$714.000	48 HRS

- b) **Construcción de techumbre secundaria feria Costanera, tercer llamado, al oferente Andrés Israel Arriagada Canales, por un monto de \$46.028.728.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos.**

**SR. ORREGO** Muy esperado esta licitación, Director, tuvo varios traspíe, éste es el tercer llamado, al final vamos a poder tener y terminar la ejecución de la obra. Tiene la palabra.

**SR. FERNANDEZ** Como ustedes saben éste era un compromiso del Municipio de poner lo que faltaba en el presupuesto del proyecto de SERCOTEC de esta feria. Se llamó, a la tercera salió, nos costó mucho sacarla adelante, la propuesta se abrió el 8 de septiembre del 2016, se presentaron tres oferentes, Andrés Israel Arriagada Canales, la Inmobiliaria, Constructora, Transportes e Inversiones DJP y Cía. Ltda., y Recas SPA.

En la apertura, la Inmobiliaria, Constructora, Transportes e Inversiones DJP y Cía. Ltda. no presenta la documentación requerida, no cumple con la antigüedad solicitada, así también no presenta el certificado de poder vigente del representante legal, según lo dispuesto en el Numeral 12.1 letra g) de las bases administrativas. El oferente Recas SPA no presenta el certificado de vigencia de la sociedad, según lo dispuesto en el punto 12.1 f) de las bases administrativas.

Bueno, acá se solicitó por fuero inverso nuevamente, se hizo un informe de adjudicación, en el primer informe de adjudicación se tomó en cuenta estos puntos y se solicitó fuero inverso, se solicitó el fuero inverso para que llegaran con los antecedentes y en el segundo informe de licitación se llegó a la conclusión de que ninguno de los oferentes llegó con los documentos solicitados, por lo tanto, solamente quedó hábil Andrés Israel Arriagada Canales; se evaluó y efectivamente cumple con todos los requisitos y se está proponiendo la adjudicación a él, con un puntaje en la oferta económica de 47,82, con un plazo de ejecución de 20 días, en experiencia en obras similares 25, en el cumplimiento de la presentación de la oferta 5, con un puntaje total de 97.82.

Bueno, y la solicitud de adjudicación es al contratista Andrés Israel Arriagada Canales, por un monto de \$46.028.728.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días.

**SR. ORREGO** ¿Alguna consulta?. Llamo a aprobar, entonces, la adjudicación de la propuesta pública, letra b), Construcción Techumbre Secundaria Feria Costanera, Tercer Llamado, al oferente Andrés Israel Arriagada Canales, por un monto de \$ 46.028.728.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

**SRA. S. PEREZ** Perdón, ¿con esto se termina?.

**SR. FERNANDEZ** Sí, es lo que falta, lo que resta para que se termine la feria.

**SR. ORREGO** Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.688-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Nora Cuevas C., Luis Navarro O. y Sebastián Orrego C., adjudicar la

propuesta pública Construcción Techumbre Secundaria FERIA Costanera, Tercer Llamado, al oferente Andrés Israel Arriagada Canales, por un monto de \$ 46.028.728.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos”.

3.- **SEGUNDA DISCUSIÓN APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CANAL ESPEJO, POR UN MONTO DE \$9.000.000.- PARA CUMPLIR CON LA LABOR DEL MUNICIPIO DE CONCURRIR CON LA LIMPIEZA Y MANTENCIÓN ANUAL DEL CAUCE DEL CANAL ESPEJO, CON EL OBJETO DE EXTRAER DE SU CAUCE LAS BASURAS Y ESCOMBROS; LEVANTE DE LOS ESCOMBROS Y BASURAS EXTRAÍDOS DEL INTERIOR DEL CANAL.- (ANTECEDENTES ENTREGADOS CON CITACIÓN ORDINARIA N° 137).**

**SR. ORREGO** Está presente don Rafael León, bienvenido, muy buenos días, le damos la palabra.

**SR. RAFAEL LEON** Buenos días, gracias. Entiendo que habían algunas consultas en un Concejo anterior respecto a los trabajos que se hacen en el Canal Espejo.

**SR. ORREGO** Sí, por supuesto, nosotros este punto lo vimos en una sesión anterior y habían algunas dudas respecto de la labor que ustedes realizan y de algunos conflictos que habían con los vecinos, en ese momento el Concejal Presidente de la Comisión de Planificación expuso esta situación y decidimos posponer la subvención para poder aclarar esta situación, no sé si tiene algo que informarnos respecto de la situación, sobre todo con los vecinos.

**SR. RAFAEL LEON** A ver, quisiera comentar que respecto al Canal Espejo y sus derivados, porque estamos hablando de la Comuna de San Bernardo, zona urbana, se hacen dos tipos de trabajos de mantención; uno, se hace día a día, y ese se hace en conjunto con el Municipio, en el sentido que personal de la Asociación retira todos los días la basura de los canales, principalmente la que se acumula en las rejas, y estoy hablando de basura urbana principalmente, y esa es retirada de los canales por personal de la asociación y en conjunto es trasladada fuera del canal con el Municipio, a botaderos, y eso se hace todos los días. El problema con eso es que en la medida que se está retirando basura, inmediatamente, nos están llenando de basura, por eso se hace diariamente.

Y el segundo trabajo que se hace, que es la mantención específica del canal, que se hace una vez al año, principalmente entre los meses de julio y agosto, y esa es una mantención completa que se le hace al Canal Espejo, y ese trabajo lo hace la asociación y hay un aporte municipal a través de esta subvención.

Yo les traje aquí una información a los Concejales, si quieren verla, para que tengan una dimensión de lo que estamos hablando, si me permiten; ésto corresponde a la limpia que se hizo en julio de este año, quise ser bien transparente con el tema, hay una primera hoja muy simple, donde está el resumen y está respaldado atrás con las facturas de lo que significa el Canal Espejo solamente en este proceso de limpia que dura alrededor de tres semanas, y como ustedes ven la asociación gastó casi \$29.000.000.- solamente en lo que es maquinaria, camiones y botadero, a eso por supuesto hay que sumarle otros costos, como por ejemplo lo que es mano de obra. Si ustedes se dan cuenta en la factura del botadero, solamente por concepto de recepción de basura son casi \$15.000.000.-, entonces lo que quiero con ésto es para que ustedes vean la dimensión de lo que significa sacar la basura del canal una vez al año, y cuando hablo de basura estoy hablando principalmente de basura urbana, basura domiciliaria, escombros también.

Simplemente quise mostrar lo que significa y para que también el Concejo sepa que el trabajo de limpieza se hace día a día y se hace una limpieza completa una vez al año, es obvio que es muy

complicado lidiar con este tema de la basura, es muy complejo. Yo no sé si hay alguna consulta respecto a los papeles que estoy presentando, pero como les digo, incluso les marqué ahí con destacador lo que está asociado al Canal Espejo, porque hay otros ítemes que son de otros canales, pero ahí señala Canal Espejo, sector urbano, Comuna de San Bernardo.

**SR. CADIZ** Una consulta.

**SR. ORREGO** La Concejala Amparo García pidió la palabra primero, después el Concejal Tapia, y después el Concejal Cádiz.

**SRA. GARCIA** Hola, Rafael, buenos días. En el Concejo anterior que vimos ésto, que nosotros solicitamos precisamente conversar más, yo no sé cuántas veces hemos conversado, y pedimos esta solicitud precisamente porque, por esta forma, por ejemplo, usted me trae sus gastos, a mí personalmente no me tiene que traer una factura, porque yo parto de la base que usted lo hace y le creo el trabajo que hace y lo veo, además, además.

**SR. RAFAEL LEON** Está vigilado y supervisado, y después aprobado por el Municipio.

**SRA. GARCIA** Sí, Rafael, yo conozco el sistema y conozco el procedimiento, y conozco todo el procedimiento administrativo que ésto conlleva, lo que yo le quiero decir, y por eso fue que solicitamos todos un poco esta conversa, que a mí me puede decir que gasta 28.000.000, o que gasta 50.000.000, yo no voy a llorar por los más o menos millones que usted gaste en hacer la limpia, yo lo que manifiesto es que nosotros tenemos un problema, que tenemos una ciudad que está diseñada sobre canales y que ustedes son quienes los administran, entonces usted me puede contar sus penas como empresa, como administradores de canales, sí, y yo puedo llorar con usted.

Sin embargo lo que yo quisiera es que ustedes en conjunto con nosotros, yo quiero un más allá, yo estoy pidiendo un plus, no estoy pidiendo más de lo mismo, estoy diciendo de que ustedes tienen una responsabilidad con la ciudad, y los ciudadanos también, no estoy hablando de que la responsabilidad es sólo de ustedes, pero yo no veo, no veo, aparte de limpiar, que sí, tiene que limpiar, usted tiene que limpiar, si son sus aguas y usted las distribuye y las administra, y es su legítimo negocio, emprendimiento, administración o como le quiera llamar, yo en eso no me meto.

Pero lo que nosotros quisiéramos, creo, como ciudadana, estoy poniéndome en los zapatos de los ciudadanos que viven cerca del canal, que la reja se cae, que no la reponen, que la gente bota, que no tenemos ni siquiera un letrero de parte de ustedes que diga, mira, aquí no se puede botar, que cuando vienen las supervisoras andan en un pobre auto, apenas con un chuzo y con una pala para sacar los colchones, las lavadoras, en fin, todo lo que está dentro. Entonces, como yo vivo aquí en esta ciudad y como vivo en la zona donde los canales se desbordan, donde después que se desbordan el polvo en suspensión es una cosa horrorosa, entonces yo le estoy hablando desde el punto de vista del ciudadano, no le estoy hablando... a mí me trae ésto usted, que yo lo encuentro hasta poco, porque ésto es caro, y arrendar máquinas y sacar, y hacer todo eso obvio que es caro, pero estamos hablando de que ustedes administran las aguas y ustedes tienen una responsabilidad.

Entonces, yo no veo aquello de trabajemos juntos, hagamos algo, que es obvio que tenemos que hacerlo y nosotros también tenemos pega en eso, pero a mí que me traiga ésto, yo quisiera saber, porque yo tendría, para yo llorar con usted, yo tendría que tener un versus, tendría que tener algo con qué compararlo, ingresos versus egresos, pero para mí éste es un gasto, y yo no me voy a quedar en eso, porque no es de mi interés lo que usted gasta o lo que usted gana, a mí me parece fantástico que a usted le vaya bien y que gane mucho dinero, no tengo ningún drama ni ningún complejo al respecto, lo que a mí me interesa es que ustedes, como empresa administradora de las aguas de esta ciudad, tengan una impronta distinta, que nos sintamos orgullosos que ustedes

sean los administradores de las aguas del Maipo, me encantaría eso, pero no lo veo y esa es la razón de que esto a mí, de verdad, no me llega, yo quiero otra cosa, de ustedes quiero otra cosa y no lo veo. Gracias, Rafael.

**SR. RAFAEL LEON** El objetivo de la documentación que entregué, Sra. Amparo, era para que dimensionen un poco el tema, o sea, gastarse \$30.000.000.- en tres semanas no es menor.

**SRA. GARCIA** Perdón, Rafael, éste es un asunto técnico, éste es un asunto técnico, usted me puede decir que gastarse 100.000.000 en dos días, depende de la emergencia, depende de la situación, depende de la evaluación que signifique, y depende de cómo uno le está haciendo la vida a cuadritos a los ciudadanos, no, es que estamos hablando de una cifra y estamos diciendo sí, para alguien que, para otra persona 1.000.000 puede ser mucho, ese no es el tema, evaluar cuánto se gastó, ese no es el tema, el punto es si la pega la estamos haciendo bien y si le estamos ayudando a los ciudadanos en el desastre que hay en las mesas de canales, eso es, no es cuánto gastó, no, creo que no es relevante hacer eso.

**SR. RAFAEL LEON** La Asociación de Canales, quisiera decir que primero, no es una empresa, es una asociación de canalistas sin fines de lucro, por lo tanto no gana plata y vive solamente de las cuotas de agua que pagan los accionistas, no es una empresa que hace negocios.

**SRA. GARCIA** Por eso, Rafael, le dije, la asociación, la forma como ustedes tienen, la administrador de esto, yo no quiero que esto se convierta, Rafael, en una discusión de si usted lucra, no lucra, si gana más, si gana menos, porque usted es el que nos dice que ha gastado esta cantidad de dinero, yo lo siento, yo no sé cuánto hay que gastar, a lo mejor tenemos que gastar 50.000.000 para arreglar el problema, pero no quiero que la discusión se ponga sobre esto, yo quiero que la discusión se centre sobre la solución.

**SR. RAFAEL LEON** Sra. Amparo, es que es un tema muy complejo, lo hemos discutido años.

**SRA. GARCIA** Sí, pero no lo hemos resuelto.

**SR. RAFAEL LEON** Es un tema que hay que sentarse a ver cómo lo abordamos entre todos, porque hoy día es algo inmanejable.

**SRA. GARCIA** Ah, estamos hablando de cosas, es que no habíamos hablando de eso.

**SR. RAFAEL LEON** Es que la basura, todos saben el problema que hay, es tremendo y es de día a día.

**SRA. GARCIA** Es un gran tema.

**SR. RAFAEL LEON** Entonces, hay que abordarlo, si usted me pregunta cuál es la solución, ¿enrejar todos los canales, entubar todos los canales?, pero son inversiones enormes, o sea, la mejor solución sería que el Canal Espejo estuviera entubado en toda la zona de San Bernardo y con eso nos sacamos todos los problemas de encima.

**SRA. GARCIA** Lo tengo claro, Rafael.

**SR. RAFAEL LEON** Pero es una inversión inimaginable hoy día lo que costaría. Las rejas, se han tratado de hacer rejas, se han hecho rejas en conjunto y después de un tiempo se las roban, las sacan, las botan y desaparecen las rejas, entonces un tema de nunca acabar. Por eso le digo que es complejo, yo no tengo respuesta, lo que estamos tratando nosotros de hacer todos los días es apagar el incendio nada más, ir sacando y sacando basura, y todo lo que no se pueda sacar se acumula y se saca una vez al año, que son estos gastos, pero yo estoy de acuerdo, es un tema mayor que ni la asociación va a poder solucionarlo, ni el Municipio solo.

Yo me acuerdo cuando estaba usted de alcaldesa, Sra. Orfelina, ya hablábamos de generar un proyecto de entubación, por ejemplo, que es la gran solución, porque un tubo te permite proteger el canal, proteger de las basuras, y además arriba usted lo puede ocupar, con ciclovías, parques, lo que sea, pero son proyectos, Amparo, que hay que sentarse en serio a evaluarlos, requieren financiamiento estatal, algún proyecto o algún programa estatal, cooperar en la medida que se pueda, a nivel de ingeniería, proyectos, eso lo podemos desarrollar nosotros, etc., etc., pero hay que abordarlo de una vez por todas porque es inmanejable, si la basura urbana es tremenda. Entonces, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, pero hay que abordarlo en serio y estamos hablando de palabras mayores.

**SR. ORREGO** Sebastián Tapia tiene la palabra.

**SR. TAPIA** Gracias, Presidente. Yo quiero, como uno cuando vota tiene que justificar su voto, yo voy a votar en contra y voy a justificar mi voto porque me impresiona que las voluntades por tratar los temas y que hoy día nos estemos dando cuenta de que hay hartos temas por tratar, sea cuando se pide la subvención y no cuando estamos todo el año con problema con el canal. Entonces, en conformidad a eso, a la voluntad de solucionar problemas, de analizar la problemática de San Bernardo es cuando se pide la subvención, mi voto es en contra. Gracias.

**SR. ORREGO** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Muy buenos días, don Rafael, buenos días al Concejo. Yo la verdad, don Rafael, no conozco el detalle de su conversación con el Municipio después del Concejo anterior, porque personalmente fue el que pidió la segunda discusión, yo no conozco toda la información que usted recibió, entonces le informo que la segunda discusión se pidió por dos razones.

La primera es que teníamos pendiente un trabajo con la comunidad hace varios meses, en este Concejo, y luego en la Comisión de Desarrollo Urbano, que yo presido, esperábamos una respuesta de Canalistas del Maipo respecto a los vecinos, que ha sido requerido de normalizar sus cierres en el deslinde de calle América. Hubo una iniciativa de Canalistas del Maipo con algunos vecinos y otros simplemente no fueron citados ni escuchados, hasta entiendo que hoy día en la mañana, esa es una de las primeras condiciones, yo conversé con uno de los vecinos con los que usted se entrevistó, hay varios más con los que queda que Canalistas del Maipo tengan una conversación y los vecinos entiendan de que hay un ánimo de diálogo y que hay un ánimo de buscar soluciones de una situación que en algunos casos es de bien fácil tramitación y en otros casos va a ser compleja.

Entonces, para que usted bien entienda, la primera objeción que tuvimos el martes pasado era, tal como dice el Concejal Tapia, que aquí tiene que haber una atención a la comunidad constante por parte de cualquier servidumbre que atraviese la ciudad, sea gas, sea electricidad, sea postación, carreteras, le puedo seguir contando todos los males que tenemos en esta Comuna, que son servicios, pero tienen externalidades que golpean a los vecinos. Entonces, nuestra primera objeción, don Rafael, fue decir, Canalistas no escuchó la solicitud de este Concejo de hacerse cargo de una preocupación de los vecinos, que son sus vecinos en el acueducto.

La segunda es que tenemos la observación, y de verdad, don Rafael, yo creo que no hay nadie en sala, incluyendo a Concejales y vecinos, que no tenga la percepción de ustedes limpian los canales y no retiran la basura, tenemos una historia, yo he vivido toda la vida en San Bernardo, de canales que son despejados y la basura queda acumulada a los bordes de los canales, muchas veces con olores, es un barro maloliente, que después se seca y después corre con el viento. La experiencia de los vecinos de la calle Madrid Osorio es histórica, al llegar al Puente Los Burros, donde yo sé que la situación de basura es catastrófica, entonces esas fueron nuestras objeciones, porque, don Rafael, nosotros tenemos que actuar sobre muchos manejos de residuos en esta Comuna, no hay ninguno que no tenga destinación, la basura de las ferias, en el contrato está

establecido y financiado que va a un lugar, la domiciliaria qué decir, los escombros, las ramas, entonces no podemos seguir haciendo un manejo de limpieza de canales si esos residuos no tienen una destinación, que esté garantizada en este Municipio, porque este Municipio administra la ciudad y este Municipio y estos Concejales somos los que escuchamos, pero por años las externalidades de esta acción, que es dejar la basura arrumbada y luego se va desparramando naturalmente. Entonces, esas son las dos objeciones que tuvimos para aprobar.

La pregunta es, hasta por norma sanitaria, cualquiera que maneja residuos tiene que decir dónde los destina, sea una lata de cerveza o sean toneladas de basuras de un canal, y ese aspecto en alguna parte, Presidente del Concejo, debiera estar normado para generar esta subvención, incluso yo diría que el otorgamiento de financiamiento debiera hacerse como requisito con ese antecedente resuelto. Esas son las dos razones.

En segundo término, le quiero decir que en este proceso de preocupación por el tema del canal, que surgió a propósito de esta comunicación que Canalistas del Maipo tuvo con los vecinos, yo me he estado interiorizando del tema y yo no creo que la solución única sea entubar el canal, ¿cuántos kilómetros del Canal Espejo pasan por San Bernardo?.

**SR. RAFAEL LEON** Por la zona urbana, no sé, serán unos 4, 5 kilómetros, no sé, no lo he medido, pero eso.

**SR. CADIZ** De verdad, don Rafael, yo no tengo ninguna posibilidad de calificar el monto en factura que usted nos trae, porque los números siempre son proporcionales, si yo conociera la contabilidad de este sistema podría decir si es poco o es mucho, pero la verdad es que hacer pasar todo el año un flujo de agua por toda la ciudad en 5 kilómetros, las externalidades que tiene para San Bernardo deben ser millonarias, millonarias.

Entonces, yo no me voy a pronunciar sobre sus facturas porque no conozco la contabilidad, uno se mete a Internet, ve a los accionista de Canalistas del Maipo, y no estamos hablando de personas naturales, ni personas jurídicas modestas, estamos hablando efectivamente de negocios importantes. Sin embargo, al interiorizarse de esto de los canales no estamos obligados a entubar, las ciudades conviven muy bien con sus canales, las ciudades planifican, dialogan con los canales y los transforman en paisajes, yo creo que estratégicamente debiéramos entrar, este Municipio con los canales, en esa conversación, porque además cuando se entuba todo terminamos con otras catástrofes, que se tapan, que hay filtraciones, que no hay quién los mantenga, pero canales abiertos, controlados, con educación de los vecinos, con participación del Municipio, que sean paisajísticamente y sanitariamente armoniosos con la ciudad, es una cuestión posible, y yo creo que tiene que estar abierta la invitación a este Concejo, a los canalistas, al Municipio y a la comunidad, para trabajar estratégicamente ese proceso, donde los canales terminen siendo una cuestión amable e interesante para la ciudad.

Nadie está diciendo que no queremos canales, que desaparezcan, sino más bien hacer un esfuerzo, no llevar al límite de lo precisamente exigido la prestación de servicios y obligaciones, que es lo que nos encontramos con todo en este país, todo el mundo cumple ambiental a lo mínimo que se le pide. Entonces, yo dejo abierta la invitación a que los canalistas tengan un diálogo con esta ciudad, se armonice, se sane y tengamos soluciones.

Presidente, el segundo punto queda todavía en duda y sería bueno que fuera aclarado, cómo se va a manejar o cómo se garantiza el destino de la limpieza de los canales, que en la experiencia que todos tenemos, por favor, si yo estoy siendo parcial en esta información, que alguien me corrija, por la experiencia que tenemos es que esta basura queda en las calles y las orillas de los canales hasta que desaparece en forma natural y se desparrama generando externalidades negativas para los vecinos.

**SR. RAFAEL LEON** Respecto a la notificación que se le hizo a los vecinos, ahí en el Canal

Espejo, nos hemos juntado con muchos de ellos desde hace varios meses atrás y les hemos explicado el tema, de hecho llegamos a un acuerdo hace unos meses atrás, ahí frente a la feria, y se hicieron todos los ajustes y las reparaciones que ellos pidieron, como el despeje de la servidumbre y mejorar los cierres, hoy día nos juntamos con otros vecinos, y precisamente lo que estamos solicitando es el despeje de la servidumbre con sus cierres, se les pidieron 4,5 m., precisamente para poder facilitar la limpieza y la mantención del canal, y yo creo que hay contacto con ellos, y por supuesto que van a haber vecinos que van a entender el tema y otros vecinos que a lo mejor no van a querer, y como dice usted, también hay algunos casos bien complejos, que creo que son dos o tres casos, pero se invitó, se conversó, nos vamos a seguir reuniendo y la idea es que junto al Municipio tratar de ir recuperando esa servidumbre, porque realmente sirve para limpieza y mantención, y lo que se les están solicitando son 4,5 m., no es demasiado.

Pero se está trabajando con ellos, aquí nadie los va a ir a enjuiciar, ni mandarlos a tribunales, no, la idea es conversar y hacerlo en comunidad con ellos, y como se conversó hoy día en la mañana, ojalá que sea con aportes tripartitos, que la asociación aporte, que el Municipio aporte y el vecino aporte, y con eso se vayan arreglando los deslindes, pero así se va a trabajar, va a ser lento, vamos a ir avanzando, pero así va a ser el tema, hasta poder recuperar esa franja.

Respecto a las basuras, usted comentó que los grandes reclamos son por el no retiro de la basura, y me imagino que se refiere al día a día.

**SR. CADIZ** Perdón, cuando se hace la gran limpieza generalmente la basura se deja exactamente donde se sacó, eso es histórico, don Rafael.

**SR. RAFAEL LEON** Pero, Sr. Concejal, la basura se retira y se lo estoy demostrando, \$15.000.000.- en un botadero, en tres semanas, es retirar la basura y eso es lo que se gastó, más de \$8.000.000.- en camiones precisamente para retirar la basura. Ahora, es obvio que en 24 horas no se puede retirar todo, pero se hace y se retira 100%, y ahí están las facturas y ahí están los gastos. El problema está en el día a día, donde la asociación saca la basura de los canales, y le quiero decir que por convenio, el que tiene que retirar y llevarse la basura todos los días es el Municipio, y así lo hace, lo que pasa es que a veces se demoran, ¿ya?, pero los que están...

**SRA. GARCIA** Perdone que interrumpa la conversa, pero es que estamos hablando de cosas...

**SR. RAFAEL LEON** Pero es lo que pasa todos los días.

**SRA. GARCIA** Probablemente, Rafael, pero lo que tratamos de decir, perdone, no quiero interrumpirlo, no quiero hacerlo, porque además yo sé que tengo que votarlo, porque yo no le puedo seguir haciendo la vida imposible a los vecinos, porque ésto es fundamental, si no votamos ésto, yo puedo estar súper enojada con usted, o con los canalistas, no estoy enojada contigo, Rafael, estoy enojada con el procedimiento, con el proceso, yo he sido Concejal 8 años, todas las veces decimos que vamos a seguir trabajando y vamos a hacer ésto, y siempre volvemos a lo mismo, esta conversación la hemos tenido miles de veces, pero estoy hablando de lo que relató muy bien el Concejal Cádiz, de buscar el más allá, un plus, un mucho más, un mucho más.

Entonces, ésto tenemos que votarlo, pero no sigamos con que yo lo saqué, yo le dije, yo puse la factura, porque yo no estoy dudando de usted, porque no lo dudo, pero vivo afuera de un canal y cuando limpian créame que yo me trago la mugre durante tres semanas, y puede que la Municipalidad se demore, que usted se demore, lo que estamos haciendo no está bien, la forma como lo estamos haciendo no está bien y no se trata de echarnos la culpa unos a otros, no se trata de eso, porque la gente, las personas que viven ahí les importa un pito quién tiene que ir, el tema es que nosotros tenemos que solucionarlo.

**SR. ORREGO** Rafael, quiero aprovechar, porque se está alargando mucho el punto, de hacer las consultas que quedan, en lo personal la consulta es, este monto que estamos aprobando es para subvención, me imagino, los trabajos a futuro.

**SR. RAFAEL LEON** Este monto que se está ahora solicitando es para subvencionar los gastos ya efectuados.

**SR. ORREGO** Pero es que sabe, ahí tenemos nosotros un problema, don Rafael, tenemos aquí al Director de Control que nos puede aclarar la situación, porque las subvenciones son para trabajos a futuro, nosotros no podemos con una subvención pagar gastos ya realizados. No sé, Director de Control, si puede pasar adelante, por favor, y después tiene la palabra el Concejal Cádiz, déjeme darle la palabra al Director de Control, primero, por favor.

**SR. ORDENES** Buenos días, Concejales, Presidente, Concejales. Efectivamente, tal como lo está indicando Sebastián, efectivamente las subvenciones son para efectuar gastos hacia el futuro, desde el momento que se da la subvención en este minuto, de ahí hacia adelante, la rendición de cuentas que después se tenga que revisar en la Dirección de Control, tiene que tener facturas que tengan fecha después de la entrega en sala por el Concejo Municipal, porque si no sería restituir gastos y eso no corresponde.

**SR. RAFAEL LEON** Un comentario, Concejal, la subvención yo la empecé a solicitar en abril de este año, ahora, lamentablemente ustedes comprenderán que yo no puedo suspender la limpieza y la mantención del canal con subvención o sin subvención.

**SR. ORREGO** Nora Cuevas tiene la palabra, y después el Concejal Cádiz.

**SRA. ALCALDESA** Muchas gracias, el Presidente no sabe cómo llamarme y yo tampoco, no sé si tendré rango de Concejala, en todo caso es terriblemente grato estar aquí.

Rafael, buenos días, mira, yo creo que, finalmente escuchando todo lo que han definido los Concejales, debemos entender que no hemos sabido trabajar en equipo, que cuando hablamos de un gran proyecto no hemos sabido llegar al gobierno a golpear puertas, y hay que reconocerlo, que cuando se trae una rendición de cuentas, a mí me encantaría conocer la cuenta pública de ustedes, yo creo que todos necesitamos saber, porque nosotros, por ejemplo, tenemos acciones como Municipio, pero no sabemos qué tan poderosa es la Asociación de Canalistas, y sería bueno saber cómo se financian, porque ésto no es discutir que hagan o no hagan las cosas, aquí hace muchos años, mucho antes que yo fuera Alcaldesa, se firmó un convenio que debemos respetar.

Entonces, yo creo que de lo mal que lo hacen, porque yo creo, Rafael, que yo estoy hace mucho tiempo con bala cruzada con el Puente Los Burros, entonces cuando pregunto yo, y te lo dije a ti también hace un tiempo atrás, que el hermoamiento y el encauce de las aguas y todo lo que era el gran proyecto de este caballero, el fundador nuestro, hablaba yo creo que de una ciudad hermosa, yo sé que los tiempos han cambiado, pero ni siquiera una mínima obra de embellecimiento, y lo que es peor, de seguridad.

Entonces, yo creo que hemos encauzado mal el camino, yo creo que si hoy día me contestan, no, es que no pudimos empezar el trabajo porque no pudimos sacar a los indigentes, yo creo que no es una respuesta, aquí hay que cumplir con un convenio, que lo tiene que aclarar el Director Jurídico, porque así es, hay que entregarle plata a los canalistas, hay que entregarle plata, no sacamos nada con hoy día dejarlo ahí, porque esté atrasado o no, Director, tendremos que asumir que tendrá que haber alguna forma, pero ellos verdaderamente la están pidiendo desde abril.

Y lo otro es que, como te digo, a mí me importa mucho, Rafael, tener más historial de ustedes en cuanto a, cuando uno dice es una fundación, es una asociación sin fines de lucro, pero me imagino que ésto les permite a ustedes postular a fondos regionales, de gobierno, también, quiero

saber eso, porque yo siento que no hay intención de hacerlo, los canales es un tema que nosotros vamos a abordar en una próxima administración, porque miles de veces me he sentado ahí diciendo que aquí ha muerto gente en los canales y nadie se hace cargo, en la Villa Chena se ha caído gente, se han encontrado muertos ahí a la vista de todo el mundo, entonces yo creo que lo que pasa hoy día, Rafael, es que tenemos que asumir que los tiempos cambiaron, que San Bernardo ya no tiene 60.000 habitantes, que tenemos que cumplir con el convenio y a lo mejor aportarte mucho más, a lo mejor poner mucho más, porque es tarea de todos. Así es que yo quisiera también que se explicara desde la Municipalidad que éste es un convenio, y nos guste o no, no nos podemos oponer.

**SR. RAFAEL LEON** Yo les encuentro razón, si yo en lo que quiero insistir es que el tema de la basura nos sobrepasó, yo creo que a todos, ahora, a lo mejor no se ha sabido abordar, es complejo porque es del día a día, ustedes saben, si mientras se está retirando por un lado están botando por el otro, entonces es incontrolable. Yo estoy de acuerdo con la Sra. Amparo, que este tema se tiene que abordar de otra forma, pero a nivel total, con vecinos, si aquí los vecinos son también responsables, que permiten que boten camionadas de escombros frente a sus casas, y eso es lo que pasa.

**SRA. ALCALDESA** Rafael, me puedes contestar si ustedes han presentado algún proyecto grande.

**SR. RAFAEL LEON** Respecto a la asociación yo no tengo ningún problema en el próximo Concejo presentarles la cuenta pública que se hace una vez al año, para que ustedes dimensionen lo que es la asociación, se las puedo presentar, son 20 minutos, con cifras, montos, balances y lo que hace.

**SR. ORREGO** Perfecto, lo vamos a programar.

**SR. RAFAEL LEON** Un segundito, yo sé que ha pasado el tiempo. La Asociación de Canalistas, por ser una asociación, tiene un giro muy limitado, Sra. Nora, que es solamente captar y administrar aguas de riego, por lo tanto su ámbito de acción es muy limitado, los únicos fondos a los cuales puede concursar son de la Comisión Nacional de Riego, y están solamente enfocados a proyectos de riego dentro de los canales, entonces no tengo opción, yo no, a la asociación por ejemplo no le prestan un peso los bancos, ni siquiera tengo una línea de crédito por un peso, siendo que somos más de 40 años clientes del Banco Chile, ni siquiera un peso de línea de crédito, porque no le prestan porque es una asociación sin fines de lucro, que entre comillas no tiene dueño, porque pertenece a miles y miles de regantes.

Entonces, nuestro ámbito de acción es muy limitado, muy limitado, yo no me puedo salir del giro comercial que sea administrar aguas de riego, entonces están esos problemas, entonces no tengo más herramientas, si esa es la verdad, no tengo más herramientas de financiamiento, no puedo ir a pedir plata, no las tengo, Sra. Nora, nada, y nuestros únicos ingresos son las cuotas de agua que pagan los accionistas, para qué, para mantener los canales para que les llegue el agua de riego a sus predios, y no tengo otro giro, entonces yo quiero que por favor me entiendan, aquí no hay mala voluntad, ni nada, es un tema que a lo mejor nos sobrepasó a todos, pero no sé qué otras herramientas puedan haber para solucionar este tema, salvo que lo trabajemos todos en conjunto, pero el trabajo con los vecinos es fundamental, si ellos no son los primeros que controlan la basura, podemos gastarnos miles de millones y vamos a estar en el mismo problema.

**SR. ORREGO** Ya, don Rafael. Concejal Cádiz, Concejal Navarro, Concejal Rencoret, Concejala Orfelina Bustos, y finalmente Concejal Tapia.

**SR. CADIZ** Muy breve, decir que hay que dilucidar bien cual es la condición de este aporte, si es que los gastos fueron hechos y la destinación, porque aquí este informe habla de gastos de a lo menos 5 comunas, Maipú, Calera de Tango, Padre Hurtado, entonces esta factura tiene que

ver con ejecuciones respecto a varias comunas por donde pasa el canal, entonces ésto hay que despejarlo, no tengo muy claro como se rinde.

Segundo, sólo comentar que anoche concurrí, a las 11 y media de la noche a la Villa Las Alamedas, donde aguas del Canal Espejo vertieron agua y barro en 3 viviendas, se lo comuniqué esta mañana al Director de Obras, a fin de que se haga la debida fiscalización, cual es el manejo que hay ahí, pero a lo menos tenemos 3 domicilios, usted sabe que pasa entre el campo deportivo y la Villa Las Alamedas el canal, y allí, hay que ver cual es la explicación, ésta es tercera vez que se inundan viviendas, y con barro, que es bastante desagradable, sobre todo que son familias que tienen menores de edad, no sólo la molestia de limpiar, sino que los efectos que tienen, efectivamente, infecciosos o de humedad para la vivienda, eso genera un daño real, ésto sucedió anoche, a las 11 de la noche, en la Villa Las Alamedas.

Tercero, decir que vamos a enfrentar un estudio de Plan Regulador, y como nos mandata la ley hoy día, eso lleva un plan estratégico ambiental para la Comuna, yo creo que ese es el minuto donde se puede armonizar y buscar una forma de manejo del canal en la ciudad. Yo hago un llamado a que Canalistas del Maipo se incorpore a esta discusión, que haga estudio y genere una propuesta, a la cual todos estamos dispuestos a participar, a fin que el canal no sea un problema defacto, es decir, mire, por aquí pasa mi agua y qué le vamos a hacer, no, yo creo que hay que ser proactivos, planificar, trabajar en forma conjunta entre la comunidad, las instituciones y quienes manejan las aguas, y hay una tremenda oportunidad porque se va a aprobar prontamente nuestro estudio de plan regular y de la mano de él un plan estratégico ambiental, en el cual debiera estar involucrada toda la Comuna, a fin de tener soluciones de largo plazo a los problemas que afectan tanto a quienes tienen este tipo de servidumbre, como a los vecinos.

Entonces, yo le pido a los canalistas que este plan regulador y este plan ambiental lo tomen como una oportunidad, porque si no lo toman vamos a estar en los siguientes años, los vecinos de San Bernardo, con otra actitud respecto a los canalistas, o sea, lo que necesitamos es disposición.

A mí me parece, Presidente, que tenemos un impas, primero me doy cuenta que la información de gastos que tenemos está referida a varias comunas, yo no sé si éste es el gasto que hay que financiar, de la subvención, y la temporalidad no sé como se va a resolver.

**SR. ORREGO** Don Rafael, vamos a esperar que hagan todas las consultas los Concejales, por favor, para apurar un poco, porque que se ha alargado mucho ésto.

**SR. NAVARRO** Buenos días, don Rafael. Bueno, la verdad que es que tengo una pregunta que hacer, además también decir que nosotros por toda la vida los canalistas, primera vez que este Concejo cuestiona, pero para bien, y en forma positiva, de que trabajemos en conjunto los temas que dice mi amigo Leonel Cádiz, con respecto a que es necesario que se integren al gran Plan Regulador y sean parte de esa mesa, y parte de la conversación de la ciudad que queremos.

Pero tengo una duda con respecto a la disposición final que se hace con los residuos de los canales, acá ustedes depositan en una empresa, una empresa que nosotros hemos cuestionado, de Catemito, que hemos cuestionado por algunas actividades ilícitas que ha hecho esta empresa, no sé y hago la pregunta si ellos están facultados para recibir este tipo de residuos, porque han habido otros problemas con aquella empresa. Esa es mi pregunta, quiero saber si ellos cuentan con la patente para recibir estos residuos.

**SR. ORREGO** Concejal Rencoret.

**SR. RENCORET** Gracias, Presidente. Buenos días. A ver, yo creo claramente, tenemos claro que la subvención hay que aprobarla porque lo hemos hecho todos los años y así funciona esta cuestión y es parte de la tradición, se podría decir, o de la forma de funcionar, la Municipalidad entrega una subvención a los Canalistas para que hagan la limpieza, así lo hacemos siempre.

Y asimismo también, siempre lo hemos dicho, sería en todo el canal, usted mismo lo dijo, en el tiempo de la Sra. Orfelina, el año 2004, 2005 ya se estaba hablando de esto, estamos en el 2016 y estamos hablando lo mismo, y tal vez el año 82 se hablaba lo mismo, y perfectamente el 2025 vamos a estar hablando lo mismo, y ese es el problema, que estamos en eso, todos los años la subvención para los canalistas y los mismos llantos y problemas de siempre y estamos todos sentados acá.

Y qué paso, pasaba también hace muchos años atrás, en que las mujeres no podían votar, y todos se miraban, no, si las mujeres no pueden votar, no pueden votar, no pueden votar, ah, no pueden votar, hasta que alguien dijo, no, pues, tienen que votar, y hay hubo alguien que hizo un cambio de swich, he hizo algo, entonces hoy día las mujeres pueden votar, hubo un tiempo en que uno caminaba por la calle y veía gente minusválida y, ah, qué pena la vida de ellos, hasta que alguien dijo, no, hagamos algo, y se hizo le Teletón, alguien dijo aquí, veíamos en los años 90, los años 80, oye, murió una mujer golpeada por su marido, ah, otra más, listo, hasta que alguien dijo no, pues, y llamaron femicidio, y alguien dijo que eso no correspondía y se instaló un Ministerio de la Mujer, etc., hay que hacer las cosas.

Y podemos estar acá, ustedes pueden estar acá, traen la factura, sí, y son \$28.000.000.- que dentro de un presupuesto anual de, 50.000.000, claro, es casi el 50%, pero dentro del \$24.000.000.000.- esto no es nada, y no tengo idea, y usted dice en el próximo Concejo puedo traer el balance para que ustedes vean cual es la realidad, no sacamos nada, tampoco con eso.

Yo le propongo algo distinto, porque soluciones para esto hay, más allá de entubarlo, porque si no uno supone, lo hice recién, de aburrido, me meto en Google, pongo canales en zonas urbanas y aparecen fotos de canales en Europa, y también aquí en Perú, en México, en todos lados, en que hay parque alrededor, no hay ningún cerco, de esos cercos que lleguen y se rompen, no, y son canales con aguas turbias, no son aguas cristalinas, un montón de cosas, aquí hubo un proyecto de Mapocho navegable, hace un tiempo atrás, que también, era muy caro, pero bueno, pero son cosas que se pueden hacer, pero si nos quedamos sentados, no, es que la subvención, y voy a ir a poner la cara porque la primera vez me van a decir que no, van a hacer segunda discusión, y ponemos la cara, voy a llevar mi factura, y todos me van a tirar las cosas encima, me van a decir que la cuestión no se limpia, que queda basura, y vamos a estar así hasta el año 2040, hasta el año 3000 y tanto, y no van a ser ustedes, van a ser hijos, van a ser quien sea el representante, en 40 años más, de los canalistas, y va a ser el mismo discurso.

Yo le propongo algo distinto, hagamos cosas, porque finalmente aquí el canal no es mío, el canal es de ustedes, yo le propongo que aquí no es el próximo martes, sino que en dos meses más, el martes 30 de noviembre, en dos meses más, ustedes vengan y nos presenten el balance y propuestas, sabe qué, queremos hacer un parque alrededor de la cuestión, sabe que, queremos hacer un cerco especial, distinto, sabe qué, quiero poner letreros que digan no bote la basura, sabe qué, pero espero de ustedes, espero de ustedes llegar acá a decir, no, sabe qué, tenemos esta propuesta, pero lamentablemente el entubamiento cuesta US\$4.500.000.-, bueno, no se puede hacer, tenemos un plan B, que es sacar los cercos y hacer parque alrededor o ciclovía, todo eso, pero eso cuesta \$300.000.000.-, y ahí, pero ustedes dirán, es que somos una asociación sin fines de lucro, no tenemos plata, bueno, no importa, busquemos soluciones, podemos postularlo a un proyecto regional, a un proyecto gubernamental, el Municipio puede financiar también las ciclovías y podemos coordinar con la gente de aseo el tema del riego de los parques, no sé, y ahí podemos empezar a trabajar, ese trabajo de la unión público privada, eso es.

Pero yo insisto, y quiero invitar, en dos meses más vengan de nuevo, nos muestran el balance y nos traen 5 o 6 propuestas, una presentación con ideas, y estamos listos, pero si no, vamos a estar en lo mismo en 2, años más, en 3 años más, en 5 años más.

**SR. ORREGO**

Concejala Tapia tiene la palabra, y Concejala Orfelina Bustos, y la Concejala Soledad Pérez también la pidió.

**SR. TAPIA** No, no, paso, ya dijeron todo.

**SR. ORREGO** Concejala Orfelina Bustos, entonces.

**SRA. BUSTOS** Bueno, sin lugar a dudas el tema de las aguas que pasan por San Bernardo es un gran problema, es un gran problema, pero es un problema que tiene solución, y la solución pasa por lo que aquí ya se ha dicho, sentarnos a concebir un proyecto y buscar cómo se financia.

Yo recuerdo ahora que, por ejemplo el canal que va por Eucaliptus, lo entubó la Sra. América Soto cuando era Alcaldesa, y lo entubó de una plumada, yo no sé cómo lo financió, pero el hecho que ella entubó...

**SRA. ALCALDESA** Fue el gobierno.

**SRA. BUSTOS** Bueno, pero no importa, bien hecho, fue el gobierno, ella fue Alcaldesa en un período muy especial, fue el gobierno que mandó que se hiciera y se hizo, pero por qué ahora no podríamos nosotros presentar un proyecto similar, con financiamiento compartido, por qué no tratar de solucionar este problema, porque cuando se dice que podría ser aguas abiertas el canal, oiga, pero nuestros canales son de agua turbia, son aguas muy espesas, muy sucias, en Europa las aguas son cristalinas, y los canales son navegables, a lo mejor aquí algún día podría ser que tengamos algunos sectores navegables, pero entre tanto, ahora, tenemos que solucionar lo que es acucioso para la Comuna en estos instantes.

Entonces, yo quiero ser muy positiva, don Rafael, y quiero encontrar vías, quiero encontrar camino, yo nunca he pensado pavimentarlo de una plumada, no, sería irreal, pero sí podríamos ir por tramos, por tramos, y luego, bueno, aquí se ha dicho que podríamos hacer ciclovías, pero que podríamos hacer grandes jardines, por ejemplo nosotros lo vimos en Aguas Calientes en México, cuando fuimos con la Sra. Concejal a una cumbre de mujeres, a una cumbre de mujeres, tremendamente interesante, que eso está en la página de transparencia del Municipio, que se puede leer los informes que nosotros hemos hecho respecto de ese viaje, cómo la Alcaldesa de allá recuperó un canal e hizo un jardín, un barrio, pero francamente maravilloso, por qué no podríamos copiar esa idea y hacerlo acá.

Entonces mi llamado es, yo veo que aquí hay muchas voluntades, mi llamado es a poner cabeza con cabeza, cerebros nuestros, que piensan, nuestros planificadores, hacer homogéneo este proyecto con el Plan Regulador, como lo ha dicho nuestro colega, que ahora que estamos haciendo las enmiendas que debieron haberse hecho el 2009 y no se han hecho todavía, estamos atrasadísimos en las enmiendas del Plan Regulador, lo que entre paréntesis, ha permitido que se construyan edificios aberrantes en nuestra Comuna, por esa razón.

Bueno, pero aquí estamos con espíritu positivo, entonces cómo hacerlo, aquí él decía, claramente, junémonos, aquí hay profesionales de categoría, fíjese que nosotros, con nuestros profesionales, ganamos el proyecto del parque del Cerro Chena, no hubo que contratar gente especial, colaboró, por supuesto, Calera de Tango poniendo sus profesionales al servicio del proyecto, ¿por qué no podríamos hacer ahora algo similar?...

**SR. ORREGO** Tiempo.

**SRA. BUSTOS** Bueno, me están tocando, pero yo no he hablado ninguna vez, entonces uno cuando está lo más inspirada, yo he tenido paciencia y los he escuchado a todos ustedes en sus intervenciones, sin embargo yo, humildemente, estoy haciendo la mía y ya me están haciendo callar, pido que alguien me dé 3 minutos más.

**SR. ORREGO** Se le otorga, ya, continúe, Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** Gracias, Sr. Presidente. ¿Se fija cómo tratan a las mujeres aquí en este Concejo?, esos son los hombres, por eso nosotros fuimos a la Cumbre de Mujeres, para liberarnos, liberarnos alguna vez en la vida.

Bueno, oye, mira, yo tengo una duda pequeñísima, ¿se llama Canal Espejo o Canal Espejino?, yo lo conozco por Canal Espejino, entonces por qué le han cambiado el nombre.

**SR. RAFAEL LEON** Antiguamente se llamaba Canal Espejino, no sé, hoy día es Canal Espejo, para todo el mundo.

**SRA. BUSTOS** Tendríamos que preguntarle a nuestros historiadores, porque no podríamos preguntarle a don Domingo Eyzaguirre, que es el autor de todos estos canales, que tan bien han hecho al desarrollo económico de nuestro país, o sea, no podríamos poner eso en duda.

Y lo otro, que yo creo que, con esto quiero terminar, Presidente, sentémonos a trabajar y a soñar, porque si no soñamos estamos fritos, nadie pensaba que iba a ver un parque aquí en el Cerro Chena, mire, yo fui de las personas que íbamos con los alumnos de la escuela, con un tarrito de agua y una plantita chiquitita, a forestar el cerro, una gota de agua no es nada en el desierto, pero ahora mire lo que vemos, una maravilla, bueno, de más está seguir abundando, profundizando en el problema.

Quiero concluir que es necesario que nos sentemos a trabajar. Eso, nada más.

**SR. ORREGO** Muchas gracias. Concejala Soledad Pérez.

**SRA. S. PEREZ** Lo mío es bien corto. Don Rafael, mire, yo no lo conozco mucho, pero conozco la situación a nivel de ciudad, porque la gente me da a conocer lo que ocurre y sus reclamos, sus insatisfacciones, y la verdad, yo, sí, aparte de basura he visto guarenes, he visto ratones saliendo de estos basurales, voy mucho para el lado, incluso atrás no sé como se llama, porque voy a comprar unas cosas y me toca mucho ir donde hay un cruce, una vez que fui, donde hay unas casitas, Concejal Cádiz, esas casitas que hay, que viven ahí vecinos, como a la orilla, como cerca de un canal que cruza.

**SR. CADIZ** Puente Los Burros.

**SRA. S. PEREZ** Ese puente, y he visto ratones, he visto salir de ahí de la basura, o sea, está claro que la basura acumulada atrae ratones, eso lo sabe usted y lo sé yo, a mí lo que me preocupa, escuchando a todos los colegas, y viendo la actitud... usted se ve una persona encantadora, pero la verdad que a mí, a mí personalmente lo que me preocupa que usted se entrega muy fácilmente, suena curioso, pero usted dice, y lo escuché claramente, bueno, no hay nada más que hacer, no sé qué más se puede hacer, es muy complejo. Yo creo que uno tiene que ser, en la vida, proactivo, y sacar conejos de abajo de donde sea, para inventar, si no hay uno lo inventa lo que uno puede hacer, uno puede ser creativo, uno con pocos elementos puede hacer maravillas, el tema del medioambiente más que tanta plata es creatividad y es voluntad, creo yo.

Entonces, para mí es recomplejo votar, aunque por otro lado acá dicen tan claramente que hay que votar, porque siento que cuando veo a una persona que está tan entregada, tan como pasiva frente al tema, me preocupa, porque yo creo que cuando la montaña no viene a mí, uno va a la montaña, ¿me entiende?, no necesariamente hay que pedir que la Municipalidad o que los Concejales tengamos que solucionar siempre las cosas, yo creo que uno puede y pedir y proponer y decir, bueno, creemos algo juntos, trabajemos en equipo, para mí es súper importante el trabajo en equipo, súper importante porque se hacen maravillas.

Entonces, a mí me preocupa su actitud, me preocupa su actitud que usted como que se entrega tan fácilmente a que no se puede hacer nada, no creo al revés, que se pueden hacer muchas cosas, pero

hay que tener una actitud proactiva, una actitud aguerrida, una actitud de voluntad, yo creo que todas las cosas se pueden hacer con voluntad, y yo lo veo, a lo mejor usted... eso es muy bueno para la vida, usted es encantador en su actitud, pero aquí hay situaciones súper graves, yo también he conversado con vecinos desesperados porque los ratones se les meten a las casas, y vienen de ahí, o sea, es un tema real, no es un tema que nosotros estemos inventando o que creamos que ocurre, entonces yo creo, yo creo, tampoco hay que hacer grandes jardines, se pueden hacer cosas para reemplazar totalmente y no con tanta cantidad de dinero, porque yo lo he visto en otros lados, entonces eso, me preocupa, me preocupa esa actitud y por ende uno se siente entre la espada y la pared para poder votar, porque es como mi ángel bueno dice vota, y mi ángel malo me dice no, porque él está demasiado pasivo, ¿me entiende?, entonces eso, quería hacérselo notar.

**SR. ORREGO** Gracias, Concejala. Mira, yo en lo personal, escuchando todas las opiniones de los colegas, yo creo que aquí lo que hace falta, de verdad, es una mesa de trabajo, pero constante, que nos juntemos una vez al año a ver el tema de la subvención y aquí surjan todos estos problemas, estas discusiones, yo creo que se solucionaría, nosotros tenemos aquí una Comisión de Planificación, presidida por el Concejal Leonel Cádiz, que podría ser de puente entre los vecinos, canalistas, el propio Municipio, pero que sea un trabajo constante del año, de esta manera se evitarían muchas cosas.

**SRA. S. PEREZ** Medioambiente.

**SR. ORREGO** Y Medioambiente también, por supuesto. Yo creo que si nosotros llevamos a cabo un trabajo mes a mes, o bimensual, no sé, de alguna manera podríamos solucionar en gran parte toda esta problemática, no sé si me entiendes, Rafael, de poder llevar a cabo un trabajo constante.

Antes de darte la palabra, aquí surgieron dos consultas, una era el tema del objeto de la subvención, y la otra es si el relleno o el vertedero donde tú estás votando está con los permisos necesarios para recibir este tipo de basura, para eso quisiera que nuestro Director Jurídico nos respondiera ambas cosas.

**SR. URIBE** Buenos días, Sr. Presidente del Concejo, a los Concejales, especialmente. Primero que nada, yo creo que siendo un tema público la administración de los canales en su atraveso por la parte urbana de las comunas, no cabe duda de que no sólo hay un interés de todos los actores públicos en participar de la discusión, sino que también hay una obligación natural de participar de ello.

Quiero decirlo, para que se entienda claramente que la Municipalidad no solamente tiene interés, sino que se siente convocada a participar y liderar esa discusión. Quiero señalar, como precedente de ello, que la Municipalidad ha sido la titular en el diseño y en la postulación de algunos proyectos en obras públicas que no son propias, participamos en el diseño, hicimos la postulación, por ejemplo, para la reposición del Hospital Parroquial, y sin duda el gran ejemplo que se citó ya en la discusión, que es la nueva construcción del Parque Cerro Chena.

Dicho eso, ahora, en lo que dice relación con esta subvención, quiero reiterar, como se mencionó en la discusión pasada, que la fuente de la obligación municipal de contribuir a la limpieza en el atraveso urbano de los canales está en el Código de Aguas, y precisar que esa obligación claramente está definida como contribuir, es decir, aquí hay un obligado principal, que en la medida que cumple también con sus obligaciones, con sus facultades y sus deberes, justifica que la Municipalidad contribuya a ello.

Yo no quiero sentar esa discusión como para ponerla en duda, yo simplemente estoy precisando cual es el escenario de por qué estamos pidiendo el acuerdo para una subvención, por lo tanto precisar, como una cuestión importante y punto de partida, que la obligación de contribuir es legal.

En segundo lugar, que la Municipalidad históricamente ha decidido que la forma de cumplir esa obligación es mediante una subvención, no es la única forma, y yo ya me referí en la discusión pasada, a los complejos problemas que nos enfrentaría contribuir y cumplir esta obligación con medios personales y maquinaria, porque significaría distraer ese personal y esas maquinarias de otras funciones que nos son privativas, por lo tanto la Municipalidad, históricamente, ha decidido contribuir y cumplir su obligación mediante una subvención.

Ahora bien, una subvención no es otra cosa que una transferencia de recursos públicos al sector privado, no es la única forma tampoco de hacer transferencias al sector privado. La Municipalidad, y reitero majaderamente, ha escogido hacerlo mediante la forma de una subvención, porque ello permite además, primero, como es un interés público, que el Concejo participe de esa decisión, y segundo, porque la forma de las subvenciones siempre implica una observancia sobre la ejecución del gasto, más acuciosa, ¿cómo hacemos nosotros esa vigilancia del cumplimiento de los objetivos de la subvención y la rendición de los gastos?, mediante una inspección técnica, que está radicada en la Dirección de Aseo y Ornato, a la que por ley naturalmente le corresponden estas funciones, y en segundo lugar con la presentación de un informe, ese informe que viene presentado y suscrito por quien recibe la subvención, la Asociación de Canal Espejo, viene validado y también con un informe de la Dirección de Aseo y Ornato.

Esta forma de rendición, que es mediante un informe, permitiría, en primer lugar, despejar de algún modo la dificultad que tendría la Dirección de Control al momento de examinar los documentos fundantes de la rendición, por qué, porque normalmente las subvenciones se rinden con las facturas que han originado o en la que se acreditan los gastos. Aquí, como bien puntualiza un Concejal, hay facturas donde se consideran gastos no sólo incurridos en la limpieza de la Comuna, sino que de otras más, por lo tanto el informe viene a contribuir a despejar esas dudas, las funciones se realizaron y hay un informe de la unidad técnica que da cuenta de ello.

El informe además viene con una fecha de emisión que es posterior a la recepción de los fondos, eso permite formalmente, primero, a la Dirección de Control, despejar un problema administrativo que habría sido el recibir facturas antedatadas a la recepción de los fondos.

En tercer lugar, siempre también analizando el tema de la subvención, había una interesante evolución de la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República en torno a un concepto que no es nuevo en el derecho administrativo, pero que sí ha tenido un impulso bastante importante, sobre todo con este último Contralor, y es el de la confianza legítima en los actos de la administración del Estado. Nosotros como Municipalidad somos un órgano de la administración del estado y por lo tanto nuestras actuaciones son miradas desde el sector privado, y puntualmente desde quienes hacen interlocución con la administración pública esperando una cierta consistencia. Eso significa, en el caso concreto, que si la Municipalidad históricamente ha optado por cumplir una obligación legal mediante el acuerdo del Concejo para la transferencia de fondos públicos al sector privado, es enteramente justificable que la Asociación de Canales de Maipo tenga la confianza legítima en que esa obligación municipal se va a seguir cumpliendo de la misma forma en esta anualidad, y no habría ninguna razón para que no fuese así.

Eso, hay abundante jurisprudencia, muy reciente, además, de la Contraloría General de la República, que ampara situaciones en las cuales ha habido incluso una cierta irregularidad, formal por cierto, de parte de los órganos de la administración del Estado, y que permiten parar este interés legítimo de los administrados del sector privado, en el sentido de esperar una consistencia y una regularidad de parte de la administración con respecto al manejo de los intereses públicos.

Aquí, en este caso, primero, creo que en lo formal la Dirección de Control no debiera tener la dificultad de recibir entre los antecedentes de la rendición un documento antedatado a la recepción de los fondos, porque lo que se recibe es un informe que viene emitido por la Asociación de Canales del Maipo y viene amparado y viene además validado por la Dirección de Aseo y Ornato.

Y además, aún cuando así hubiese alguna dificultad por la Dirección de Control, existe este amparo

administrativo, que permite sustentar que ha habido una confianza legítima de parte de la Asociación de Canales del Maipo en el sentido de esperar una consistencia de parte de la administración pública, en este caso la Municipalidad de San Bernardo, en el sentido de que va a cumplir su obligación legal mediante la forma de una transferencia, que en lo jurídico se define como una subvención.

Finalmente, en el tema de los destinos de los residuos, me entero también que el destinatario es Ideacorp, de alguna forma eso me tranquiliza, porque sé que Ideacorp es una empresa que más allá de los cuestionamientos, que son ampliamente conocidos por todos quienes participamos de las sesiones del Concejo Municipal, cuenta con las autorizaciones ambientales sanitarias y sanitarias para ejercer su giro, me preocuparía que el destino fuese otro vertedero, porque dentro de los residuos que se recogen hay lodos, lodos cuya presencia no es admitida en general en los vertederos que están autorizados o cuentan con autorizaciones ambientales para el manejo de residuos sólidos domiciliarios, como pudiera ser por ejemplo Santa Marta, y de hecho el tema de los lodos fue el que de alguna forma participó de la causalidad de un deslizamiento y la catástrofe que ocurrió a principios de año, por lo tanto por ese lado me tranquiliza, y más allá de los cuestionamientos públicos que hay al manejo de esta empresa, y para eso los canales están, están los sumarios sanitarios, están los canales en el mismo sistema de evaluación ambiental.

Yo, detalles del manejo de Ideacorp y de como se conducen los residuos allá no tengo y creo que a quien le corresponde dar una explicación de ello es a la Asociación, Presidente, había anunciado usted que le iba a dar la palabra a don Rafael León, y creo que está como el enlace perfecto para ello, yo quedo abierto a responder consultas derivadas de mi intervención.

**SR. ORREGO** Perfecto, voy a llamar a votación, yo creo, Rafael, breve, para terminar el punto y llamamos a votar.

**SR. RAFAEL LEON** Yo dejando de lado el tema de la subvención, yo me alegro que el Concejo haya, primera vez, discutido este tema, al menos yo presente acá, el Concejo anterior creo que se discutió y reiterar que yo no fui avisado, no fui invitado, por eso no vine, no es que no haya querido venir, pero me alegra, porque realmente es un tema importante, que hay que abordarlo.

Yo, toda la exposición, estoy de acuerdo con ustedes, armemos una mesa de trabajo, diseñemos un proyecto, no tengo ningún problema, sí que no lo haga sólo la Asociación, que sea una mesa de trabajo con el Municipio, ahí determinará quien corresponde, las personas con las cuales trabajaremos y pongámonos un plazo y generamos un proyecto. Y totalmente de acuerdo, y me alegro, porque es un tema que nos va a beneficiar a todos.

No es un pesimismo, Sra. Soledad, yo creo que nos encontramos con un tsunami que se nos vino encima a nosotros, que es la basura, en algún minuto abordándolo solos, sabemos que la comunidad critica mucho porque todo lo asocia a la Asociación de Canalistas, creo que es un poquito injusto, también nos hacen responsables de la reparación de la reja, de la reposición de reja, de retiro de basura, entonces, como dije, de repente como que es demasiado, se nos escapó un poquito, entonces, para una sola organización, por eso que yo feliz de pensar en positivo, y ojalá generemos algo nuevo y algo que nos beneficie a todos.

Quería decir eso, así es que está toda la disposición, no es que nos queremos quedar sentados viendo el problema, pero hubo un minuto que superó un poco la cosa, entonces quería también transmitir eso, así es que yo feliz que esto lo hayan discutido y ojalá lleguemos a un proyecto que sea sustentable, que sea a un costo razonable, y por último, después ver cómo se financia, pero por lo menos tener algo, una idea concreta, así es que por favor, todo el apoyo de nosotros.

**SRA. ALCALDESA** Antes de llamar a votación, súper corto, que la Asociación sabe que la Municipalidad está dispuesta a poner 100.000.000 para el proyecto del Puente Los Burros, así que no sea crea tampoco que nosotros hemos sido un Municipio indiferente, estamos pagando

9.000.000, pero estamos poniendo 100 para algo que no nos corresponde a nosotros.

**SR. ORREGO** Sí, Concejal Leonel Cádiz, brevemente, por favor.

**SR. CADIZ** Sí, es muy potente el concepto de la confianza positiva, así es que hay que... yo propongo, Presidente, que aprobemos con 2 compromisos muy concretos, que se conozca el mapa con fecha de limpieza, a fin de que podamos saber de que esa basura está retirada, eso, no creo que es algo muy difícil de pedir, se va a retirar el tantito, tal mes, a tal hora, y se limpió y se retiró y eso lo conozcamos, de verdad si hay un convenio hay que revisarlo para saber a donde van los residuos, entonces yo creo que el primer compromiso es saber que hay un manejo de los residuos, como de toda la ciudad.

Y segundo, efectivamente que se genere una instancia donde esta discusión de carácter estratégico se inicie, creo que lo que ha dicho la Sra. Orfelina es el mejor ejemplo, el Cerro Chena era un imposible, ahí estamos con el parque, entonces hay que tener un manejo del canal que sea armonioso con la ciudad, yo creo que se puede aprobar con esos dos compromisos, conocimiento específico del manejo de los residuos y una mesa de trabajo para armonizar la relación del canal con los vecinos y la Comuna.

**SR. ORREGO** Yo propongo, Concejal, que la mesa de trabajo se haga a través de la Comisión de Planificación, que usted preside, Concejal, Concejal Cádiz, propongo que la mesa de trabajo se haga a través de la comisión que usted preside, la Comisión de Planificación, para que usted convoque a aquella reunión, para después de las elecciones comenzar la mesa de trabajo. Voy a llamar a aprobar.

**SRA. S. PEREZ** Una pequeña cosa, no, lo que pasa es que va a ganar igual, porque hay mayoría, pero yo creo que tiene que quedar un precedente de que uno no comparte la forma como se ha trabajado, y uno puede votar en contra, a pesar de que va a ser aprobado por la comunidad, pero que quede el precedente, y me gustaría que quedara claro de que yo siento también, y en eso estoy de acuerdo con usted, Concejala, que las cosas posiblemente no se han hecho como se deberían hacer y durante tanto tiempo, entonces como presente yo voto en contra, porque, fundamentalmente porque voy a ser consecuente con lo que a mí me han dicho, a pesar de que va a ganar la mayoría, pero quiero que quede un precedente, total de aquí se supone van a partir trabajando, o en una nueva actitud.

**SR. ORREGO** Perfecto. Llamo a votar entonces el otorgamiento de subvención a la Asociación Canal Espejo, por un monto de 9.000.000, para cumplir con la labor del Municipio de concurrir con la limpieza y mantención anual del cauce del Canal Espejo, con el objeto de extraer de su cauce las basuras y escombros, levante de los escombros y basura extraídos del interior del canal, antecedentes entregados con citación Ordinaria 137, y con los dos puntos señalados por el Concejal Cádiz, que se nos dé a conocer el plan de retiro de la basura y que se inicie una mesa de trabajo a través de la Comisión de Planificación.

Se aprueba con 7 votos a favor y 2 en contra.

**ACUERDO N° 1.689-16** “Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Amparo García S., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Nora Cuevas C., Luis Navarro O. y Sebastián Orrego C. y el voto en contra de los Concejales Sra. Soledad Pérez P. y Sr. Sebastián Tapia M., otorgar una subvención a la Asociación Canal Espejo, por un monto de \$ 9.000.000.- para cumplir con la obligación del Municipio de concurrir con la limpieza y mantención anual del cauce del Canal Espejo, con el objeto de extraer de su cauce las basuras y escombros; levante de los escombros y basuras extraídas del interior del canal”.

**SRA. S. PEREZ** Es súper importante, Presidente, que quede claro por qué votamos en contra.

**SR. ORREGO** Sí, por supuesto, está fundada su votación.

**SRA. S. PEREZ** Que quede en acta como una forma constructiva de que las cosas cambien.

**SR. ORREGO** Ya, muchas gracias, Rafael.

**4.- APROBACIÓN LISTADO CALLES PARA LA POSTULACIÓN AL 26º LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2016 – 2017, MEDIANTE EL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

**SRA. VELASCO** Hola, buenas tardes. Vengo a pedir la aprobación a la postulación del 26 llamado de los pavimentos participativos, sólo la aprobación, ya que como es bajo el Programa Quiero Mi Barrio no tiene aporte ni de los vecinos ni del Municipio.

**SR. ORREGO** Director.

**SR. KARAMANOFF** Sí, para complementar eso, a pesar de eso, es un programa que igualmente, y como lo desarrolla el Programa de Pavimentos Participativos de la Municipalidad, también se ejecuta de la misma forma, sí con la salvedad del aporte, que en este caso no tiene aporte municipal ni de los vecinos, sino que es íntegro a través el SERVIU o SEREMI y el Gobierno Regional.

**SR. ORREGO** Perfecto. ¿Cuáles serían los sectores?.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

**SRA. VELASCO** Aquí están los sectores, éste es Carelmapu, partimos con el sector 3, que el sector 3 tiene 167 m. lineales, el sector 2 tiene 335 m. lineales, está el espacio del Condominio 2, que tiene 270, el espacio peatonal de 170, espacio de los primeros condominios que tiene 156, acá 154, tenemos unos patios interiores, y después la calle Carelmapu en su totalidad. Eso es lo que vengo a presentar, de Carelmapu. Esto ya, aunque se haya acabado el Quiero Mi Barrio yo igual estoy postulando, porque veo la necesidad y no se hizo en los años anteriores, entonces lo estamos trabajando igual.

Y ahora voy a presentar El Olivo. Esto, como El Olivo, el cuadrante tiene 3 copropiedades, vamos a postular, dentro de la copropiedad de la Junta de Vecinos La Portada N°15, el interior, después las calles aledañas, que se presenta el proyecto de control Quiero Mi Barrio, de la conformación de esa área verde, y faltaría la pavimentación de los pasajes, el interior peatonal de La Portada N°15, y después el Raimundo Monvoisin. Eso.

**SR. ORREGO** Perfecto. ¿Alguna consulta por parte del Concejo?. Concejala Soledad Pérez.

**SRA. S. PEREZ** Una consulta. Quería preguntarle si también está considerado y están trabajando en el tema de la plazuela de El Olivo B, ¿éste es?, donde están los colegios.

**SRA. VELASCO** No.

**SRA. S. PEREZ** No, esa plazoleta, porque sé que ha habido 2 reuniones y si acaso eso va a caminar, de la plazoleta que está fuera del jardín infantil y del Colegio Abelardo Núñez.

**SRA. VELASCO** Eso no está dentro del cuadrante del Quiero Mi Barrio, eso es más hacia la

cordillera.

**SRA. S. PEREZ** Pero ya ha habido 2 reuniones

**SRA. VELASCO** Sí, pero eso es con Mi Parque.

**SRA. S. PEREZ** Perdón, es con Mi Parque, pero eso está dándose.

**SRA. VELASCO** Sí.

**SRA. S. PEREZ** O.K., muchas gracias.

**SR. ORREGO** Voy a llamar a aprobación del listado de calles para la postulación al 26 llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2016 - 2017, mediante el Programa Quiero Mi Barrio. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.690-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Nora Cuevas C., Luis Navarro O. y Sebastián Orrego C., aprobar el listado para postular al “26° Llamado del Programa Pavimentación Participativa 2016-2017”, mediante el Programa Quiero Mi Barrio” según Oficio Interno N° 1061, de fecha 23 de septiembre de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación”

#### **5.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:**

a) **Centro Artístico Las Azucenas, por un monto de \$700.000.- como aporte para financiar viaje cultural y esparcimiento al sector de El Romeral. (Antecedentes entregados con citación Ordinaria N°137).**

**SR. ORREGO** Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.691 -16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Nora Cuevas C., Luis Navarro O. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Centro Artístico Las Azucenas, por un monto de \$ 700.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la realización de un viaje cultural y esparcimiento de las socias de esta organización funcional al sector de El Romeral.”

b) **Club Adulto Mayor Trigal, por un monto de \$1.300.000.- como aporte para financiar paseo cultural a Swell patrimonio de la humanidad. (Antecedentes entregados con citación Ordinaria N° 137).**

**SR. ORREGO** Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.692-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Nora Cuevas C., Luis Navarro O. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Trigal, por un monto de \$

**1.300.000.- como aporte para financiar un paseo cultural de los integrantes de este Club a la ciudad minera de Sewell, ubicada en la VI Región, catalogada por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad desde el año 2006”.**

**SRA. GARCIA** Está mal escrito.

**SR. ORREGO** Sí, está mal escrito.

c) **Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza Villa Angelmó, por un monto de \$500.000.- Como aporte para financiar viaje de los socios.**

**SR. ORREGO** Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.693-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Nora Cuevas C., Luis Navarro O. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza Villa Angelmó, por un monto de \$ 500.000.- ) como aporte para financiar un paseo de recreación y esparcimiento de los socios del club durante el presente año.”

**6.- APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES ROLES N° 4000190 DEL GIRO RESTAURANT DIURNO Y ROL 4000344 DEL GIRO EXPENDIO DE CERVEZA, A NOMBRE DE DOÑA MÓNICA MELLA FIGUEROA.**

**SR. ORREGO** Voy a hablar yo como Presidente de la Comisión de Alcoholes. Se revisó el día martes esta patente, es un pago extemporáneo, debido a problemas de salud que tenía la persona, entregó todos sus antecedentes médicos, y ya integró toda la documentación necesaria, no tiene ningún otro tipo de impedimento para poder ser aprobado. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.694-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Nora Cuevas C., Luis Navarro O. y Sebastián Orrego C., aprobar la renovación de la patentes de alcoholes rol 4000190 Restaurant Diurno y 4000344 giro Expendio Cerveza, a nombre de doña Mónica Mella Figueroa”

**7.- ENTREGA PADEM 2017.**

**SR. ORREGO** Nuestro Secretario General de la Corporación, junto a la Sra. Dina Herrera.

**SRA. HERRERA** No sé la hora que es, si es mañana o tarde.

**SR. ORREGO** Buenas tardes, sí.

**SRA. HERRERA** Buenas tardes, un saludo, Presidente, y a los Sres. Concejales. En mi calidad de Directora de Educación Subrogante, tengo la misión de entregar, por mandato legal, el PADEM 2017.

Como va a haber una instancia, más adelante, de discusión, una vez que ustedes lo conozcan,

solamente quiero hacer mención que este PADEM 2017 se basa en la normativa vigente dada por el Ministerio de Educación, en el sentido de considerar la norma de este período de transición en que está, de la administración comunal a la administración local, entonces el Ministerio de Educación ha normado esta elaboración del PADEM.

Dentro de esta norma están las instancias de conversación, y las llamamos reuniones 1.0 y 1.2, la primera ya realizada el 6 de septiembre, donde hay participación de la Corporación, de la Dirección Provincial, Secretaría Ministerial y Ministerio de Educación, que es donde nosotros tuvimos que presentar nuestros análisis, que nos permitieron construir en principio este PADEM, porque también quiero dejar que éste no es el definitivo.

Durante el mes de octubre viene, nosotros subimos al Ministerio, a la nube del Ministerio, este PADEM, va a ser revisado por el Ministerio y en el mes de octubre nuevamente tenemos este comité 2.0, que es donde definitivamente se establece todas las exigencias que el Ministerio también hace para ir avanzando en este proceso de traspaso a los servicios locales.

Así es que espero que hayamos sido capaces de transmitir en este documento lo ya acordado en este comité 1.0, que quiero hacer hincapié también, o presentárselo a ustedes, que es considerar las exigencias que el Ministerio... solicitudes que el Ministerio hace en referencia a algunos temas preferenciales, por ejemplo el año 2016 se pidió que en la Corporación se implementaran 17 duplas psicosociales, que están conformadas por psicólogo y asistente social.

**SRA. BUSTOS** ¿17?.

**SRA. HERRERA** 17. Entonces 17 de nuestros establecimientos este año tienen estas duplas psicosociales, como digo, psicólogo y asistente social. Para el año 2017 nos han pedido implementar en la totalidad de los colegios, o sea, en los 41 colegios, tenemos que considerar los presupuestos, de acuerdo a plata FAEP, plata SEP, para poder contratar para todos los colegios estas duplas psicosociales, y ésto tiene un sentido bastante claro, que también está reflejado en este PADEM, que hay una campaña de reinserción escolar, entonces San Bernardo tiene que reincorporar 1.900 jóvenes en edad de estudio, y también aquellos ya un poco mayores, que puedan continuar, terminar su enseñanza media, así es que también estas duplas psicosociales tienen ese sentido, de colaborar en la reinserción de estos estudiantes que tuvieron, por alguna razón, que abandonar el sistema. Eso.

No sé, encuentro que si no lo conocen no podríamos entrar a responder nada, solamente pedirles, Sres. Concejales, hacer lectura de las 3 primeras páginas, que es donde viene toda la normativa legal que rige el PADEM, que es lo que está estableciendo, como les digo, el Ministerio de Educación en este momento, para poder ir aunando nuestros criterios al momento del traspaso.

**SR. ORREGO** Hay plazo para hacer observaciones, ¿no?.

**SRA. HERRERA** Sí, ahora en el proceso que viene, ustedes lo estudian, hacemos una sesión, tengo entendido, de discusión, de preguntas, de consultas, nosotros contestamos.

**SR. ORREGO** ¿Y cuánto es ese plazo?.

**SRA. HERRERA** La ley establece, Pamelita, que es...

**SRA. GONZALEZ** 15 días.

**SR. ORREGO** 15 días dice la Secretaria Municipal, para conocimiento del Concejo, hay 15 días para las observaciones, para que tengan tiempo de poder leerlo.

**SRA. HERRERA** Y ojalá que me coincida con la fecha en que tengamos el 2.0.

**SR. ORREGO** Perfecto. Bueno, este punto es solamente la entrega del PADEM, como dice la Directora Subrogante, por lo tanto no hay aprobar nada.

**SRA. HERRERA** Solamente el acto que exige la ley, entregarlo en un Concejo Municipal.

**SR. ORREGO** O.K., no hay que aprobar nada. Se entiende por entregado, entonces, el PADEM 2017, y sin ningún otro punto que tratar se levanta la sesión.

Siendo las 12:20 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta el Sr. Presidente, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS .....

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS .....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SR. LEONEL CADIZ SOTO .....

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA .....

SEBASTIÁN ORREGO CISTERNAS  
PRESIDENTE

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE